Clemencia Bolívar, septiembre de 2026.

Señor:
FUNDACION COLOMBIA INTEGRADA Y SOSTENIBLE
Nit: 901291774-8

Asunto Invitación a Presentar Propuesta.

Cordial saludo.

El Municipio de Clemencia, Bolívar está interesado en recibir propuesta de la persona jurídica que usted representa legalmente, para la celebración de un contrato de prestación de servicios profesionales, conforme las especificaciones que se relacionan a continuación:

1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR	
1.1. OBJETO DEL CONTRATO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CONSISTENTES EN LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARIA DE GOBIERNO PARA EL DESARROLLO DE TALLERES Y ESTRATEGIAS DE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA, LA INNOVACIÓN Y LAS COMUNICACIONES EN EL MUNICIPIO DE CLEMENCIA, BOLÍVAR.**
1.2. ALCANCE DEL OBJETO DEL CONTRATO	En desarrollo del objeto contractual el contratista deberá ejecutar las actividades que se relacionan a continuación, las cuales constituyen el alcance del objeto del respectivo contrato: 1. Apoyar la focalización operativa de la población beneficiaria, en articulación con la Administración Municipal, conforme a los criterios y lineamientos que esta defina, para la ejecución de las jornadas contempladas en el presente contrato. 2. Brindar acompañamiento en el desarrollar jornadas de capacitación orientadas al fortalecimiento de conocimientos, habilidades y competencias para el uso y apropiación de herramientas tecnológicas, plataformas digitales y recursos y servicios en línea, como instrumentos para la educación, la comunicación, la participación y el desarrollo de actividades cotidianas. 3. Brindar acompañamiento en el desarrollo de jornadas de capacitación dirigidas a la promoción de buenas prácticas en el manejo de dispositivos tecnológicos, redes sociales, plataformas digitales y recursos y servicios en línea, con el fin de fortalecer la cultura digital y el aprovechamiento productivo de las herramientas tecnológicas disponibles. 4. Brindar acompañamiento en el desarrollar jornadas de sensibilización orientadas a la identificación de riesgos, consecuencias y alcance de las conductas inadecuadas y los delitos asociados al uso de las tecnologías y los entornos digitales, con el propósito de fortalecer la capacidad de prevención frente a situaciones que puedan afectar la seguridad, privacidad, integridad y derechos de las personas. 5. Brindar acompañamiento en la ejecutar jornadas de capacitación orientadas a la protección de información personal, la seguridad de cuentas, el manejo adecuado de contraseñas, la prevención de fraudes y la navegación segura, fortaleciendo competencias para la identificación y mitigación de riesgos en los entornos digitales. 6. Brindar asesoría y acompañamiento en el desarrollo de jornadas de capacitación en herramientas tecnológicas y digitales dirigidas a comerciantes, pequeños establecimientos, emprendimientos y unidades productivas del municipio, orientadas al fortalecimiento de competencias digitales y al aprovechamiento de nuevas oportunidades en el entorno digital. 7. Ejecutar actividades de participación social y comunitaria relacionadas con la ciencia, la tecnología y la innovación, mediante espacios de encuentro, diálogo y apropiación social del conocimiento, orientados a la identificación de necesidades, el intercambio de experiencias y la promoción de iniciativas de desarrollo tecnológico e innovación en el municipio.

8. Brindar acompañamiento en el desarrollo de jornadas orientadas al fortalecimiento de competencias socioemocionales asociadas al uso de las tecnologías, con énfasis en la promoción de hábitos de uso saludable, el autocuidado, la gestión adecuada del tiempo de exposición a pantallas y la prevención de situaciones de dependencia tecnológica, contribuyendo a un relacionamiento equilibrado y responsable con los entornos digitales.

9. Brindar acompañamiento en el desarrollo de jornadas de orientación sobre el marco normativo relacionado con las tecnologías de la información y las comunicaciones, la ciencia, la tecnología y la innovación, abordando aspectos relativos a derechos digitales, protección de datos personales, habeas data, propiedad intelectual, derechos de autor y responsabilidad en el uso de medios y redes sociales.

10. Brindar acompañamiento en la ejecución de estrategias de prevención frente al mal uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, mediante espacios de sensibilización relacionados con ciberacoso, grooming, sexting, explotación en línea, desinformación y riesgos asociados al uso de redes sociales y videojuegos, así como la orientación frente a situaciones que representen riesgo en los entornos digitales.

11. Ejecutar el conjunto de jornadas de capacitación, talleres participativos, encuentros comunitarios, espacios de orientación y campañas de sensibilización, conforme a la metodología y los ejes temáticos definidos en el Anexo Técnico que hace parte integral del presente contrato:

EJE TEMÁTICO I – APROPIACIÓN Y CULTURA DIGITAL

Tipo de actividad	**Temática**	**Objetivo pedagógico**	**N.° Jornadas**
Taller de capacitación	Introducción a la cultura digital, apropiación y uso de herramientas tecnológicas; reconocimiento de dispositivos, plataformas digitales y recursos tecnológicos disponibles.	Fortalecer los conocimientos y capacidades para el uso adecuado y aprovechamiento de las herramientas tecnológicas disponibles.	1
Taller práctico	Herramientas digitales para la comunicación, el aprendizaje, la participación y el desarrollo de actividades cotidianas; aplicaciones, plataformas y recursos digitales de uso frecuente.	Promover el uso práctico de herramientas digitales para facilitar actividades de comunicación, aprendizaje, participación y desenvolvimiento en la vida cotidiana.	1
Jornada de capacitación	Internet, plataformas digitales y recursos y servicios en línea; navegación, búsqueda de información, acceso a servicios y aprovechamiento adecuado de recursos digitales.	Orientar sobre el uso adecuado y aprovechamiento de internet, plataformas digitales, recursos y servicios disponibles en los entornos digitales.	1

EJE TEMÁTICO II – USO RESPONSABLE Y SEGURO DE LAS TECNOLOGÍAS

Tipo de actividad	**Temática**	**Objetivo pedagógico**	**N.° Jornadas**
Taller de sensibilización	Buen uso de dispositivos tecnológicos, redes sociales, plataformas digitales y recursos en línea; responsabilidad en el manejo, utilización y aprovechamiento de las	Promover prácticas responsables y adecuadas en el uso de dispositivos, internet, redes sociales y demás herramientas tecnológicas.	2

	tecnologías.		
Taller práctico	Protección de información personal, seguridad de cuentas, manejo adecuado de contraseñas, privacidad de la información y medidas básicas de protección de dispositivos y cuentas.	Fortalecer conocimientos y habilidades para proteger información personal, cuentas y dispositivos frente a riesgos presentes en los entornos digitales.	2
Jornada de capacitación	Identificación de riesgos digitales, consecuencias y alcance de conductas inadecuadas; prevención de fraudes, accesos no autorizados, pérdida de información y demás situaciones que puedan afectar la seguridad y privacidad.	Brindar herramientas para reconocer situaciones de riesgo y adoptar medidas preventivas frente a posibles afectaciones en los entornos digitales.	2

EJE TEMÁTICO III – TRANSFORMACIÓN DIGITAL E INNOVACIÓN

Tipo de actividad	Temática	Objetivo pedagógico	N.° Jornadas
Taller práctico	Herramientas tecnológicas y digitales aplicadas a comerciantes, pequeños establecimientos, emprendimientos y unidades productivas; uso de medios digitales para comunicación, promoción y fortalecimiento de actividades económicas.	Promover el uso de herramientas tecnológicas que contribuyan al fortalecimiento de actividades comerciales, emprendimientos y unidades productivas.	1
Taller de innovación	Ciencia, tecnología e innovación; identificación de necesidades y oportunidades; creatividad, generación de ideas y aprovechamiento de herramientas tecnológicas para el desarrollo de iniciativas.	Fomentar capacidades para identificar oportunidades, generar ideas y promover iniciativas relacionadas con la ciencia, la tecnología y la innovación.	1
Jornada de capacitación	Comunicación y promoción mediante herramientas digitales; redes sociales, contenidos digitales, canales de comunicación y estrategias básicas para la difusión de productos, servicios e iniciativas.	Orientar sobre el aprovechamiento de medios digitales para fortalecer la comunicación, promoción y difusión de productos, servicios e iniciativas.	1

EJE TEMÁTICO IV – PREVENCIÓN DEL MAL USO DE LAS TIC Y CONVIVENCIA DIGITAL

Tipo de actividad	Temática	Objetivo pedagógico	N.° Jornadas
Taller de prevención	Ciberacoso, grooming, sexting, explotación en línea y demás conductas de riesgo asociadas al uso de tecnologías y entornos digitales; identificación de señales de alerta y medidas de	Sensibilizar sobre los riesgos, consecuencias y alcance de conductas inadecuadas en entornos digitales y fortalecer capacidades para su prevención.	2

	prevención.		
Taller de sensibilización	Desinformación, noticias falsas, contenidos engañosos y circulación de información en redes sociales; identificación, verificación y análisis responsable de contenidos digitales.	Fortalecer la capacidad para identificar información falsa, verificar contenidos y hacer un uso responsable de las plataformas digitales.	2
Taller participativo	Convivencia, respeto y responsabilidad en redes sociales y espacios digitales; comunicación responsable, manejo de conflictos, respeto por los demás y consecuencias del comportamiento inadecuado en internet.	Promover comportamientos responsables y respetuosos en los espacios de interacción y comunicación digital.	2
Jornada de orientación	Situaciones de riesgo y vulneración de derechos en entornos digitales; acciones preventivas, orientación inicial y reconocimiento de canales y mecanismos institucionales de atención.	Orientar sobre las acciones y canales institucionales disponibles ante situaciones de vulneración o riesgo en entornos digitales.	2

EJE TEMÁTICO V – BIENESTAR DIGITAL Y HABILIDADES SOCIOEMOCIONALES

Tipo de actividad	**Temática**	**Objetivo pedagógico**	**N.° Jornadas**
Taller vivencial	Uso equilibrado de dispositivos tecnológicos, manejo del tiempo de exposición a pantallas, establecimiento de límites y organización de actividades digitales y no digitales.	Promover hábitos saludables y un uso equilibrado de dispositivos y plataformas digitales.	1
Taller reflexivo	Bienestar emocional asociado al uso de tecnologías; manejo de emociones, relaciones interpersonales, presión social, comunicación y convivencia en entornos digitales.	Fortalecer habilidades para gestionar adecuadamente las relaciones y emociones asociadas al uso de entornos digitales.	1
Encuentro participativo	Autocuidado, hábitos de uso saludable y prevención de situaciones de dependencia tecnológica; reconocimiento de señales de uso excesivo y estrategias para favorecer un uso equilibrado.	Sensibilizar sobre prácticas de autocuidado y prevención frente al uso excesivo de dispositivos y plataformas digitales.	1

EJE TEMÁTICO VI – MARCO NORMATIVO, DERECHOS DIGITALES Y COMUNICACIONES

Tipo de actividad	**Temática**	**Objetivo pedagógico**	**N.° Jornadas**
Jornada de orientación	Derechos digitales, protección de datos personales y habeas data; tratamiento de información personal, privacidad y derechos relacionados con el uso	Fortalecer el conocimiento sobre los derechos relacionados con la protección de información personal y el uso de servicios digitales.	2

		de servicios y entornos digitales.		
	Taller de capacitación	Ley 1341 de 2009 y aspectos generales del marco normativo relacionado con las tecnologías de la información y las comunicaciones, la ciencia, la tecnología y la innovación.	Socializar aspectos generales del marco normativo relacionado con las tecnologías de la información y las comunicaciones, la ciencia, la tecnología y la innovación.	2
	Taller de sensibilización	Derechos de autor y propiedad intelectual en entornos digitales; uso de textos, imágenes, videos, música y demás contenidos; reconocimiento de fuentes y respeto por los derechos sobre contenidos digitales.	Promover el conocimiento y respeto de los derechos de autor y la propiedad intelectual en el uso y difusión de contenidos digitales.	2
	Taller participativo	Responsabilidad en el uso de medios y redes sociales; derechos y deberes en la comunicación digital, publicaciones, comentarios, difusión de contenidos y participación responsable en espacios digitales.	Orientar sobre el ejercicio responsable de la comunicación y participación en redes sociales y demás espacios digitales.	2

1.3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	El plazo de ejecución del contrato será de **dos (2) meses** y su inicio se contará a partir de la fecha de firma del acta de inicio, la cual solo se firmará una vez que se cuente con los certificados de disponibilidad y registro presupuestal, y la aprobación de las garantías constituidas por el contratista.
1.4. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	MUNICIPIO DE CLEMENCIA, BOLÍVAR
1.5. VALOR DEL CONTRATO	El valor estimado del contrato corresponde a la suma de **CIENTO DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. ($119.250.000,00).** el cual incluye todos los impuestos, gravámenes y tributos en los que incurrirá el contratista con ocasión a la ejecución del contrato.
1.6. ENTREGA DE ANTICIPO	**EL MUNICIPIO** entregará a **EL CONTRATISTA** un anticipo equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato. El anticipo será amortizado en el porcentaje correspondiente al mismo, en cada pago posterior que **EL MUNICIPIO** haga a **EL CONTRATISTA. EL CONTRATISTA** deberá invertir, en forma directa y de manera inequívoca, el anticipo en la ejecución de las actividades que constituyen el alcance del objeto del contrato. **EL CONTRATISTA,** debe permitirle al **SUPERVISOR** del contrato designado por **EL MUNICIPIO**, sin ningún tipo de restricción, la revisión permanente del flujo de fondos correspondientes al anticipo. En todo caso, la entrega del anticipo a **EL CONTRATISTA** estará sujeta a la disponibilidad de cupo en el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC) de **EL MUNICIPIO**. La iniciación de la ejecución de las actividades que constituyen el alcance del objeto del contrato o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales a cargo de **EL CONTRATISTA** no están supeditadas en ningún caso a la entrega del anticipo por parte de **EL MUNICIPIO**. El anticipo será amortizado mediante deducciones a los pagos parciales que **EL MUNICIPIO** haga a **EL CONTRATISTA**, en proporción al porcentaje al que corresponda el monto del anticipo, lo cual será verificado por **EL SUPERVISOR** del contrato designado por **EL MUNICIPIO.**
1.7. FORMA DE PAGO	**LA ENTIDAD CONTRATANTE** pagará a **EL CONTRATISTA** el valor del contrato de la siguiente forma: Un único pago, cuando se haya cumplido la ejecución de la totalidad de las actividades constitutivas del alcance del objeto del contrato. El pago a **EL CONTRATISTA** se realizará dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo del contrato, previa certificación de ejecución las actividades a cargo de **EL CONTRATISTA**, inherentes al objeto contractual, durante el plazo de ejecución contractual y amortización del anticipo entregado por parte de **EL MUNICIPIO**; así como de acreditación del cumplimiento de las demás obligaciones a cargo de **EL CONTRATISTA**, expedida por parte del **SUPERVISOR** del contrato

	designado por el Municipio de Clemencia, Bolívar. Para el pago del valor del contrato a **EL CONTRATISTA,** éste deberá presentar la documentación que exija el área de Hacienda del municipio de Clemencia, Bolívar para tal efecto; dentro de la cual deberá incorporar la que acredite que se encuentra a paz y salvo por los conceptos correspondientes a aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, así como de aportes parafiscales; para lo cual se observará lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. **EL CONTRATISTA** debe indicar el número de cuenta bancaria activa y el nombre del titular de esta, en la cual **EL MUNICIPIO** consignará los respectivos pagos con cargo al valor del contrato. Si **EL CONTRATISTA** ostenta la condición de autorretenedor, éste deberá informarlo en las respectivas facturas. **EL MUNICIPIO** no se responsabilizará por la demora en el pago a **EL CONTRATISTA**, cuando la misma ocurra por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite de las facturas y/o no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente estudio y en el respectivo contrato. Así como tampoco se hará responsable por la demora en los pagos a **EL CONTRATISTA** por la ocurrencia de riesgos asociados a cambio de vigencia fiscal.
1.8. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES.
1.9. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	El contrato que se derive del presente estudio se pagará con cargo al presupuesto de gastos de la vigencia fiscal 2026 del municipio de Clemencia, Bolívar, de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número **2026.CEN.01. 082603** de fecha 26 de agosto de 2026, expedido por la Jefatura de Presupuesto municipal de Clemencia, Bolívar.
1.10. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	La supervisión del contrato que derive del proceso de contratación al cual está referido este estudio, será ejercida por la **Secretaria de Gobierno** del municipio de Clemencia, Bolívar, quien supervisará las actividades y obligaciones a cargo del contratista, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la ley 1474 de 2011 y el Manual de Contratación municipal.
1.11. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA CONTRATACIÓN.	Para la celebración del contrato, el proponente deberá presentar la siguiente documentación: 1. Oferta de servicios debidamente firmada, con la manifestación expresa de que el oferente conoce y acepta las condiciones para la contratación; que no está incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad o prohibición legal o constitucional para contratar con el municipio de Clemencia, Bolívar y que se compromete a firmar el contrato en caso de que le sea adjudicado. 2. Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica oferente, según el caso. 3. Copia del RUT 4. Adjuntar certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural o de la persona jurídica oferente y de su representante legal, según el caso. 5. Certificación de reporte de no estar incluido en el Boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República, de la persona natural o de la persona jurídica oferente y de su representante legal, según el caso. 6. Certificado de Antecedentes judiciales, de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica oferente, según el caso. 7. Certificación del Registro Nacional de Medidas Correctivas, de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica oferente, según el caso. 8. Certificación del Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) 9. Formato Único de Hoja de Vida. 10. Documentos que acrediten que el oferente está al día con el pago de aportes a Seguridad Social y parafiscales; esto último si a ello hay lugar. 11. Documentos que acrediten la capacidad jurídica, experiencia e idoneidad para la ejecución del objeto del contrato.

1.12. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE.	1. Garantizar la apropiación de los recursos económicos para la ejecución del contrato. 2. Realizar el seguimiento o supervisión de cumplimiento del objeto a contratar. 3. Pagar el valor del contrato previa certificación de recibo a satisfacción por parte del SUPERVISOR. 4. Las demás establecidas en los artículos 4º y 5º, respectivamente de la Ley 80 de 1993.
1.13. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Sin perjuicio de las demás obligaciones que se desprendan de la Constitución Política de Colombia, del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, de las particulares que correspondan a la naturaleza del contrato a celebrar, de aquellas contenidas en las condiciones del proceso y de las consignadas específicamente en el contenido del contrato, el CONTRATISTA contraerá las siguientes obligaciones: 1. Deberá acreditar afiliación y pago de aporte al sistema de seguridad social integral y parafiscales; esto último si a ello hay lugar. 2. Ejecutar las actividades constitutivas del objeto contractual en la forma pactada en el respectivo contrato, bajo la coordinación del supervisor designado por el Municipio. 3. Obrar siempre, bajo la orientación del Municipio, en procura de los mejores resultados para la entidad contratante. 4. Cumplir con las exigencias del supervisor del contrato designado por el Municipio, de acuerdo con las funciones que le corresponden a éste. 5. Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas 6. Suscribir el acta de liquidación del Contrato, si a ello hay lugar. 7. Mantener indemne al Municipio respecto cualquier reclamación proveniente de terceros que tengan como causa sus actuaciones. 8. En general, la obligación de cumplir cabalmente con las condiciones contractuales, para la cabal ejecución y desarrollo del contrato, para lo cual el CONTRATISTA deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales 9. Realizar todas las actividades contempladas en el alcance del objeto del contrato 10. Velar por la conservación y buen estado de los elementos y equipos de trabajo que se le suministren. 11. Ordenar y ubicar los instrumentos de trabajo en los lugares señalados para evitar el desorden 12. Atender las recomendaciones y sugerencias que haga el supervisor del contrato designado por el Municipio. 13. Actuar con plena eficiencia y responsabilidad desarrollando y/o ejecutando las actividades inherentes al objeto de la contratación. 14. Con el fin de dar cumplimiento a lo consignado por el artículo 2.2.1.2.4.2.7.5. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 0287 de 2026, se incorporará como obligación del contratista priorizar la contratación de bienes, obras, o servicios dentro de la cadena de provisión, con personas naturales con discapacidad y/o emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, conforme a los criterios definidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 0287 de 2026; Para tal efecto, el contratista deberá presentar la documentación correspondiente con cada solicitud de pago, o justificar con los respectivos soportes la existencia de fuerza mayor o caso fortuito que impida su cumplimiento. El incumplimiento injustificado podrá constituir causal de incumplimiento contractual, de conformidad con la normatividad aplicable.

1.14. CLASIFICACIÓN UNSPSC DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO	Código UNSPSC Actividades Específicas – Alcance Clasificación UNSPS hasta el tercer nivel Código UNSPSC 80111600 Clase: Servicios de personal temporal
1.15. AUTORIZACIONES, LICENCIAS Y PERMISOS	El alcalde municipal de Clemencia , Bolívar, cuenta con autorización para celebrar contratos durante la vigencia Fiscal 2026, de conformidad con lo establecido en el numeral 9° del artículo 315 de la Constitución Política; el numeral 5° del literal D) del artículo 91 de la ley 136 de 1.994; el literal b) del numeral 3° del artículo 11 de la ley 80 de 1.993, en concordancia con el parágrafo 4° del artículo 32 de la ley 136 de 1.994, en la forma en que fue modificado por el artículo 18 de la ley 1551 de 2012.

2. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 2°de la ley 1150 de 2007 numeral 4 que regula la modalidad de selección por contratación directa y una de estas causales es la consagrada en el literal **h)** para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. Tanto esta norma legal como la reglamentaria de la misma; es decir, el artículo **2.2.1.2.1.4.9** del Decreto 1082 de 2015, establecen como factores que determinan la selección del contratista la *capacidad de éste para de ejecutar el objeto del contrato, así como la acreditación de su idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas.*

Para demostrar su capacidad para ejecutar el objeto del contrato a celebrar, así como su idoneidad y experiencia, el oferente deberá acreditar, con su oferta, el cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. De ser persona jurídica el contratista, deberá acreditar que su objeto social le permite la ejecución de las actividades que corresponden al alcance del objeto del contrato a celebrar. En caso de tratarse de una persona natural, deberá acreditar título profesional en derecho y/o administración pública y/o ingeniero de sistema con título de maestría en áreas relacionadas con el Derecho, la Administración Pública, la Gestión Pública, el Gobierno, las Políticas Públicas o disciplinas afines.

2. Acreditar experiencia profesional de por lo menos siete (07) años, en el caso de personas naturales.

3. Acreditar experiencia específica en la ejecución de máximo tres (3) contratos ejecutados y terminados, cuyo objeto o alcance comprenda actividades de formación y/o capacitación dirigidas a cualquier tipo de población, de los cuales mínimo uno (1) deberá estar relacionado con actividades de formación y/o capacitación relacionadas con las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), para lo cual deberá aportar copia de documentos que acrediten la ejecución de actividades, tales como: a) Copia del respectivo contrato y Certificación en la que conste la ejecución del mismo o acta de recibo final o acta de su liquidación o certificación en la que conste el desempeño de funciones y acto de nombramiento y acta de posesión.

4. Además de lo anterior, el oferente deberá acreditar que cuenta con la disposición del siguiente personal, para la ejecución del contrato a celebrar:

A. Personal Mínimo Requerido

Ítems	Perfil y Experiencia del Personal Requerido	Medida	Cant.
1	**Coordinador de Proyecto:** **Perfil:** Profesional en Derecho o en Administración Pública, con título de posgrado y título de maestría en cualquier área del conocimiento. **Experiencia General:** Acreditar experiencia profesional mínima de seis (6) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, según corresponda. **Experiencia Especifica:** Deberá acreditar experiencia en el desarrollo de actividades de coordinación de proyectos.	Profesional Master	1
2	**Perfil:** Profesional titulado(a) en Trabajo Social. **Experiencia General:** Acreditar experiencia profesional mínima de cinco (5) años, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, según corresponda. **Experiencia Específica:** Acreditar experiencia específica en el desarrollo de actividades, acompañamiento o ejecución de procesos sociales, pedagógicos o comunitarios relacionados con las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), apropiación y cultura digital, alfabetización digital, uso responsable y seguro de herramientas tecnológicas, participación comunitaria	Profesional	1

		en entornos digitales, prevención de riesgos digitales o fortalecimiento de competencias digitales.			
	3	**Perfil:** Ingeniero de Sistemas y/o Administrador de Empresas **Experiencia General:** Acreditar experiencia profesional mínima de cuatro (4) años, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, según corresponda. **Experiencia Específica**: Acreditar experiencia específica en la ejecución de procesos de capacitación, formación, acompañamiento o asistencia técnica en temas relacionados con las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), herramientas digitales, herramientas ofimáticas, competencias digitales, alfabetización digital o uso de plataformas tecnológicas.	Profesional	1	
	4	**Perfil:** Profesional en Diseño Gráfico. **Experiencia General:** Acreditar experiencia profesional mínima de tres (3) años, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, según corresponda. **Experiencia Específica:** Acreditar experiencia específica en la ejecución de procesos de capacitación, formación, acompañamiento o asistencia técnica en temas relacionados con diseño gráfico, comunicación visual, herramientas de diseño digital, producción de contenidos gráficos, audiovisuales, manejo de plataformas digitales, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) o competencias digitales.	Profesional	1	
	5	**Perfil:** Profesional en Derecho con título de posgrado en Derecho Penal. **Experiencia General:** Acreditar experiencia profesional mínima de seis (6) años, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. **Experiencia Específica:** Deberá acreditar experiencia en el desarrollo de actividades de asesoría, capacitación, formación o acompañamiento en materia de normatividad, regulación y prevención de conductas delictivas relacionadas con las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), delitos informáticos, seguridad digital, protección de datos personales, derechos digitales y/o responsabilidad en el uso de medios y entornos digitales.	Profesional Esp	1	
	6	**Perfil:** Profesional titulado en Psicología. **Experiencia General:** Acreditar experiencia profesional mínima de cuatro (4) años, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, según corresponda. **Experiencia Específica:** Deberá demostrar experiencia específica en la ejecución de actividades de capacitación, formación, acompañamiento y/o orientación psicosocial relacionadas con el bienestar digital, uso responsable y equilibrado de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), manejo de emociones en entornos digitales, convivencia digital, autocuidado, prevención de riesgos asociados al uso de tecnologías y/o fortalecimiento de competencias socioemocionales para el uso adecuado de herramientas y plataformas digitales.	Profesional	1	
	7	**Perfil:** Acreditar título en Promoción social **Experiencia General:** Acreditar experiencia profesional mínima de seis (6) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional o del acta de grado, según corresponda. **Experiencia Especifica:** Acreditar experiencia en la ejecución de actividades de carácter social, tales como apoyo en jornadas comunitarias, acompañamiento a grupos poblacionales o participación en proyectos sociales.	Tecnólogo	1	
	8	**Perfil:** Técnico o Tecnólogo en Sistemas o carreras afines. **Experiencia Específica:** Acreditar experiencia en actividades relacionadas con las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	Tecnólogo	1	
	9	**Perfil:** Bachiller o Auxiliar para el Apoyo logístico **Experiencia Especifica:** Acreditar experiencia en actividades de apoyo logístico.	Bachiller/Auxiliar	1	

Respecto del personal ofrecido para la ejecución del contrato, el oferente debe aportar con su oferta la siguiente documentación:

1. Hoja de vida del personal requerido.

2. Copia de la cedula de ciudadanía

3. Documentos que acrediten la formación académica, tales como diplomas, actas de grado, tarjeta profesional

4. Documentos que acrediten la experiencia, tales como copias de contratos, nombramientos, certificaciones, actas de posesión etc.

5. Carta de compromiso de participar en la ejecución del contrato, suscrita por cada una de las personas que conforman el personal ofrecido

En todo caso, el personal ofrecido por el proponente, para la ejecución del contrato, no podrá ser sustituido o

reemplazado, sin autorización previa y escrita del Municipio de Clemencia, Bolívar, una vez se haya adjudicado, suscrito e iniciado la ejecución del contrato. La contravención de esta prohibición dará lugar a la terminación del contrato por parte del Municipio.

De tal manera, que siguiendo los derroteros trazados tanto por la norma legal como la reglamentaria que vienen citadas, se tendrán como factores determinantes para la selección del contratista: su capacidad jurídica, así como la acreditación de su idoneidad y la experiencia directamente relacionada con el objeto contractual.

La oferta y sus anexos deberá ser presentada en la Plataforma de Secop II, o al correo electrónico Ofijuridica@clemencia-bolivar.gov.co, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la presente invitación.

Todos los demás aspectos relacionados con el proceso de contratación se encuentran establecidos en el estudio previo elaborado por la Oficina Asesora Jurídica del Municipio de Clemencia, Bolívar, por lo cual se adjunta a la presente invitación copia de dicho documento precontractual, con el fin de que sea tenido en cuenta por usted al momento de la elaboración de la respectiva oferta de servicios.

Atentamente,

MIGUEL SAMIR BARRIOS CONEO
Alcalde Municipal de Clemencia – Bolívar

MUNICIPIO DE CLEMENCIA